

ORD. 094/2010 - PLAYON RECREATIVO BARRIO RETIRO.-

Publicado el 9 junio, 2010

...VISTO

El Expediente N° 127-E-2010 iniciado por Mensaje N° 089/10 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se pone en conocimiento de la presentación efectuada por la Asociación Cooperadora de la escuela N° 1 sobre el Proyecto comunitario denominado "Espacio de Oportunidades" en el que intervienen la mencionada Asociación, la Dirección del establecimiento educativo, la Fundación Arcor y la Sociedad de Fomento de barrio Retiro;

QUE se trata, por el mencionado proyecto, de generar un espacio verde y de uso público con juegos infantiles y un playón para práctica deportiva;

QUE al efecto, la Municipalidad de Salto aportaría los juegos infantiles, integrándose de esta manera al Proyecto mencionado;

QUE existe un inmueble de propiedad municipal en Barrio Retiro que reúne las características para llevar adelante el mencionado Proyecto;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE a la Fundación Arcor, Asociación Cooperadora de la E.P. N° 1 "Hipólito Yrigoyen" y Sociedad De Fomento de Barrio retiro, al uso del espacio público del inmueble de

propiedad municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION B, CHACRA 155, PARCELA 5 w, con destino a la construcción de un espacio verde recreativo compuesto de un playón para práctica deportiva y juegos infantiles.

ARTICULO 2º - La Municipalidad de Salto, a través de las áreas correspondientes, llevará a cabo la forestación del inmueble mencionado en el Artículo 1º y proveerá los juegos infantiles para el espacio verde recreativo a construir.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Junio del año Dos Mil diez.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Mayo de 2010 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Junio de 2010.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Junio de 2010.-

-